AYUNTAMIENTO
47520 CASTRONUÑO
(Valladolid)

C/Real, 80
Teléf. y Fax 983 86 60 01
C. I. F. P4704600H
R.E.L nº 01470455
ayto.castronuno@dip-valladolid.es

Angel Ramon Fernandez Perez (1 de 2)
Secretario - Interventor
Fecha Firma: 02/05/2017
HASH: 77e465f8a51798edfcdd7d02ca02d8f7

Enrique Seoane Modroño (2 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 02/05/2017
HASH: 6c6826566c15987082da6d2d62dc03d1

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2017/8	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	27 de abril de 2017
Duración	Desde las 21:00 hasta las 22:00 horas
Lugar	SALON DE PLENOS
Presidida por	Enrique Seoane Modroño
Secretario	Angel Ramon Fernandez Perez

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
12330894L	FRANCISCO JAVIER GARCÍA CALDERÓN	SÍ
12334570S	FÁTIMA VÁZQUEZ HERRERA	NO
12303621R	JOSÉ LUIS PRIETO ALONSO	SÍ
51830472H	JOSÉ MARÍA ALONSO GALLEGO	SÍ
12331543R	LUIS MIGUEL HERNÁNDEZ VILLAR	SÍ
12188128Z	MANUEL BRITAPAJA MAESTRE	SÍ

Excusas de asistencia presentadas:
1. FÁTIMA VÁZQUEZ HERRERA:
«CONSULTA MÉDICA»

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Cód. Validación: 94YJDZ592S5HE457EA5H2XLCZ | Verificación: http://castronuno.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4

AYUNTAMIENTO
47520 CASTRONUÑO
(Valladolid)

C/Real, 80
Teléf. y Fax 983 86 60 01
C. I. F. P4704600H
R.E.L nº 01470455
ayto.castronuno@dip-valladolid.es

Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

De orden de la Presidencia se da cuenta del acta de la sesión celebrada el 30 MARZO 2017 repartida junto a la convocatoria.

No produciéndose intervenciones se aprueba la referida acta en dichos términos por unanimidad y se ordena su transcripción al Libro de Sesiones.

APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2016.

Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Se da cuenta del dictamen de la Comisión.

Visto el expediente de la Cuenta General correspondiente al ejercicio económico 2015 en el que consta la documentación prevista en Título IV de la ORDEN EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local, el Informe de Intervención y el dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas y considerando que el artículo 212.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales atribuye al Pleno la competencia para su aprobación, por UNANIMIDAD de los SEIS Concejales presentes de los siete que integran la Corporación

SE ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2016 en los términos y con la documentación que consta en el expediente.

SEGUNDO: Rendir la citada cuenta al Consejo de Cuentas de Castilla y León de acuerdo con lo previsto en el artículo 8 de la Ley 2/2002 de 9 de abril, Reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León en relación con los artículos 212.5 y 223. 2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y de acuerdo con lo dispuesto en la Regla 104 de la ORDEN EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

DACIÓN DE CUENTA INFORME TRIMESTRAL SOBRE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE PAGO DE OPERACIONES COMERCIALES. 1ER. TRIM. 2017.

En cumplimiento de la disposición adicional Primera de la Ley Orgánica 9/2013, de 20 diciembre, de control

Cód. Validación: 94YJDZ592S5HE457EA5H2XLCZ | Verificación: http://castronuno.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4

AYUNTAMIENTO
47520 CASTRONUÑO
(Valladolid)

C/Real, 80
Teléf. y Fax 983 86 60 01
C. I. F. P4704600H
R.E.L nº 01470455
ayto.castronuno@dip-valladolid.es

de la deuda comercial del sector público se da cuenta del INFORME TRIMESTRAL SOBRE CUMPLIMIENTO DE PLAZOS DE PAGO DE OPERACIONES COMERCIALES correspondiente al 1ER. TRIMESTRE 2017.

Periodo medio de pago a proveedores: -21,25 días.

Queda enterada la Corporación.

DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

- Se da cuenta de las resoluciones de Alcaldía desde la última sesión ordinaria. Queda enterada la Corporación.

INFORMES DE ALCALDÍA.

1.- Se da cuenta de los contenciosos por fugas y atranques interpuestos contra el Ayto.
2.- Se da cuenta de la cesión del Centro Transformador de la "Muela" por Iberdrola.
3.- Se da cuanta de la inminente finalización del velatorio y de las actuaciones realizadas en la zona.
4.- Se da cuenta de la recuperación de la zona del cementerio civil.
5.- Se da cuenta de la adjudicación del contrato de limpieza en 1.700.-€ a María Lucas.
6.- Se da cuenta de la convocatoria del arrendamiento del bar de la piscina.
7.- Se da cuenta de la contratación de la encargada de la oficina de turismo y de una dinamizadora socio-cultural durante 6 meses y de acuerdo con la bolsa de empleo.
8.- Se da cuenta de las reparaciones de los hundimientos en la Muela por un importe de unos 15.000.-€
9.- Se informa de la próxima convocatoria para el arrendamiento de la Dehesa.
10.- Se informa de las 11 bajas del padrón municipal en lo que va de año.
11.-Se informa del cambio de ubicación de los huertos ecológicos.

MOCIONES

Aprobada por UNANIMIDAD la urgencia del asunto y su inclusión en el orden del día, se da cuenta de la siguiente moción presentada por el Grupo IU con el contenido siguiente:

MOCIÓN

PARA EXIGIR A LA CONSEJERÍA DE SANIDAD DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN QUE AUMENTE LAS HORAS DEL SERVICIO DE PEDIATRÍA EN EL CENTRO DE SALUD DE ALAEJOS

Los usuarios del servicio de pediatría del Centro de Salud de Alaejos sufrimos en los últimos tiempos un recorte en las horas de prestación de dicho de servicio. En la actualidad, este se imparte tan sólo durante cinco horas a la semana; dos el lunes, una el martes y dos el jueves. Es habitual que al pedir cita previa para ser atendidos por el pediatra del centro haya que esperar hasta siete días. A todas luces consideramos que cinco horas de servicio son insuficientes para que los niños y niñas de Castronuño, así como los del resto de pueblos pertenecientes a este Centro de Salud, puedan ser atendidos en un plazo de tiempo razonable. La situación actual supone un agravio frente al servicio que reciben los menores residentes en

Cód. Validación: 94YJDZ592S5HE457EA5H2XLCZ | Verificación: http://castronuno.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4

C/Real, 80
Teléf. y Fax 983 86 60 01
C. I. F. P4704600H
R.E.L nº 01470455
ayto.castronuno@dip-valladolid.es

AYUNTAMIENTO
47520 CASTRONUÑO
(Valladolid)

los grandes núcleos de población, puesto que, estos tienen acceso a este servicio a diario.

¡Vivir en el medio rural no debe convertir a nuestras hijas e hijos en pacientes de segunda!

Por todo ello, el Ayuntamiento de Castronuño acuerda:

EXIGIR a la Consejería de sanidad de la Junta de Castilla y León QUE AUMENTE LAS HORAS DEL SERVICIO DE PEDIATRÍA EN EL CENTRO DE SALUD DE ALAEJOS para que las niñas y niños pertenecientes a este centro puedan ser atendidos por el especialista como corresponde en una sanidad pública de calidad.

Queda aprobada por UNANIMIDAD.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

PREGUNTAS

De D. MANUEL BRITAPAJA:

1.- Para manifestar el descontento que le han transmitido varios vecinos en relación con la cita previa en el médico que está originado transtornos y retrasos para los vecinos. Por unanimidad se acuarda hablar con el coordinador para poner de manifiesto este malestar y proceder a solucionarlo.

2.- Sobre la conveniencia de llevar a cabo un homenaje a las mujeres que acarreaban agua en la "fuente de la salud". Informa el Sr. Alcalde que tiene previsto colocar una escultura en la Muela a tal efecto.

3.- Sobre la necesidad de continuar los veranos musicales. Contesta el Sr. Alcalde indicando que se va a seguir con las "jornadas culturales" a falta de confirmar conciertos y demás actuaciones.

4.- Sobre las futuras actuaciones a realizar y en especial la conveniencia en remodelar la "plaza". Contesta el Sr. Alcalde que esa sería una obra para Planes Provinciales y que ahora se está mirando la posibilidad de instalar un "parking de caravanas".

De D. JOSÉ L. PRIETO:

1.- Sobre la necesidad de regularizar el punto de toma de agua de la báscula para que no se produzcan abusos. Examinada la situación y ante la grave sequía existente se acuerda por unanimidad proceder al cierre del mismo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 94YJDZ592S6HE457EA5H2XLCZ | Verificación: http://castronuno.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4